

15/12/61

24

Amigo Maldonado:

Ayer partió Landaburu para Caracas. De acuerdo con él pongo a usted estas líneas.

El ponente debe hallarse presente físicamente, para defender su ponencia. Por no poder hacerlo nuestro gran amigo Don Carlos de Juan, fui designado yo para mantener la ponencia sobre el Estatuto Jurídico del Gobierno Provisional. Un motivo similar tiene lugar en relación con la Ponencia Vasco-catalana. Sus autores, Sres Leizaola y Sauret, por diversos motivos no pueden estar presentes ni mantener su cargo. Como la ponencia de Dpn Carlos, ésta fué redactada antes de ser firmado el Pacto de Junio. Por ambos motivos son de aplicación a ella las normas aplicadas en la anterior de referencia. Nos ocurrió que el ponente ideal para esta ponencia, por su ponderación, equilibrio, carácter democrata, liberal y republicano, es Gonzalo Nardiz. Tanto Javier como yo preferiríamos que fuera otro --que no fuera un vasco-- quien hiciera la propuesta. ¿Quiéreme usted hacerla? Toda su labor consistiría en dar un golpe de teléfono a Parera --al Secretariado de la U.F.D.-- trasladándole nuestras razones, si Vd. las hace suyas, y dándole la conformidad plena de todos los vascos, menos la de Gonzalo, al cual hay que darle el fait accompli para que acepte el cargo y mantenga el puesto, lo que hará con seguridad a satisfacción de todos, pues se halla adornado de condiciones difíciles de reunir y más aun de superar.

Muy suyo

Bayona, 14 Dbre. 1961

25

M. Manuel de IRUJO
50 rue Singer
P a r i s - 16ème.

M. Manuel, querido amigo:

Vengo de recibir la tuya del 13/actual. Ya en cartas anteriores me invitas al estudio de la Ponencia Vasco-catalana, con cuyos terminos se hallaban en discordia, segun decías, algunas de mis consideraciones en orden a las que tu sugerías respecto a las modificaciones que, en calidad de ponente del Estatuto Juridico, estimas deben introducirse en el texto que en su día preparó el finado Carlos de Juan.

Posibles y hasta seguros son los desacuerdos que me atribuyes, pues cierto es, y así lo confieso, que al hacerte aquellas mis consideraciones no tuve en cuenta el texto de la Pnencia Vasco-catalana; ~~la~~ cual no la encuentro entre mis papeles, dispersos y no al alcance de la mano desde que, por cuidado de eventual e indiscreta curiosidad, los confié a personas de quienes no los he recuperado aun y a las que no me decido a molestar ya que no estoy seguro de que no haya de pedirles servicio parecido al que me prestaron.

Te doy esta explicacion porque desearía que no incurrieses tu en la misma injusticia que otros al atribuirme desidia o abandono inexistentes. En prueba de lo contrario presento el testimonio de nuestro Presidente, en cuya presencia solicité de Unceta una copia del referido documento, copia ~~que~~ *cuál* acabo de pedirle por telefono.

~~Me~~ Ha prometido enviarme lo esta mera noche y luego que lo reciba le dedicare la atencion a la que tu me invitas. Pero, francamente, no veo porque he de ser yo el pomente. Cierto es que nuestro Presidente, cuya obrdices es la Ponencia, no puede hoy participar el en debate. Pero ahí esta Javier que a fuer de inteligente y de muy probable colaborador en la elaboracion de tal documento, puede hacer las veces. Es que presumes que Javier no estara en Paris cuando se ~~aborde~~ *aborde* el tema? Yo creo que sí, pues no veo nos entretengamos sobre el particular antes de avanzadito el proximo año. Siendo así, y dado que ahí estais todos los buenos discurredores y qu ahí tambien se hallan los catalanes y gallegos a quienes conviene consultar, te invito a desviar de mi la amable atencion, orientandola en el sentido que vengo de hacerlo.

Cuando te vas a Londres? Proximas las Pascuas y fiestas de fin y principio de año te deseo cuanta felicidad puedas apetecer, e item mas para Mirentxu y familia. Nuestros cariñosos saludos. Un fuerte abrazo

Manuel de Irujo